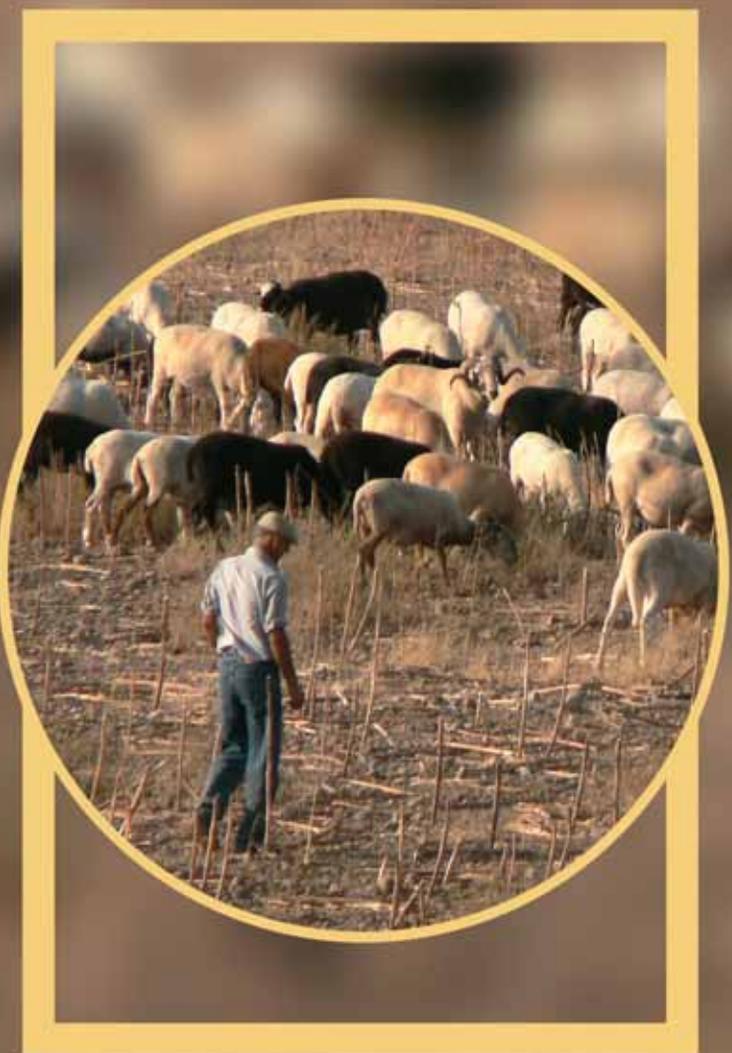
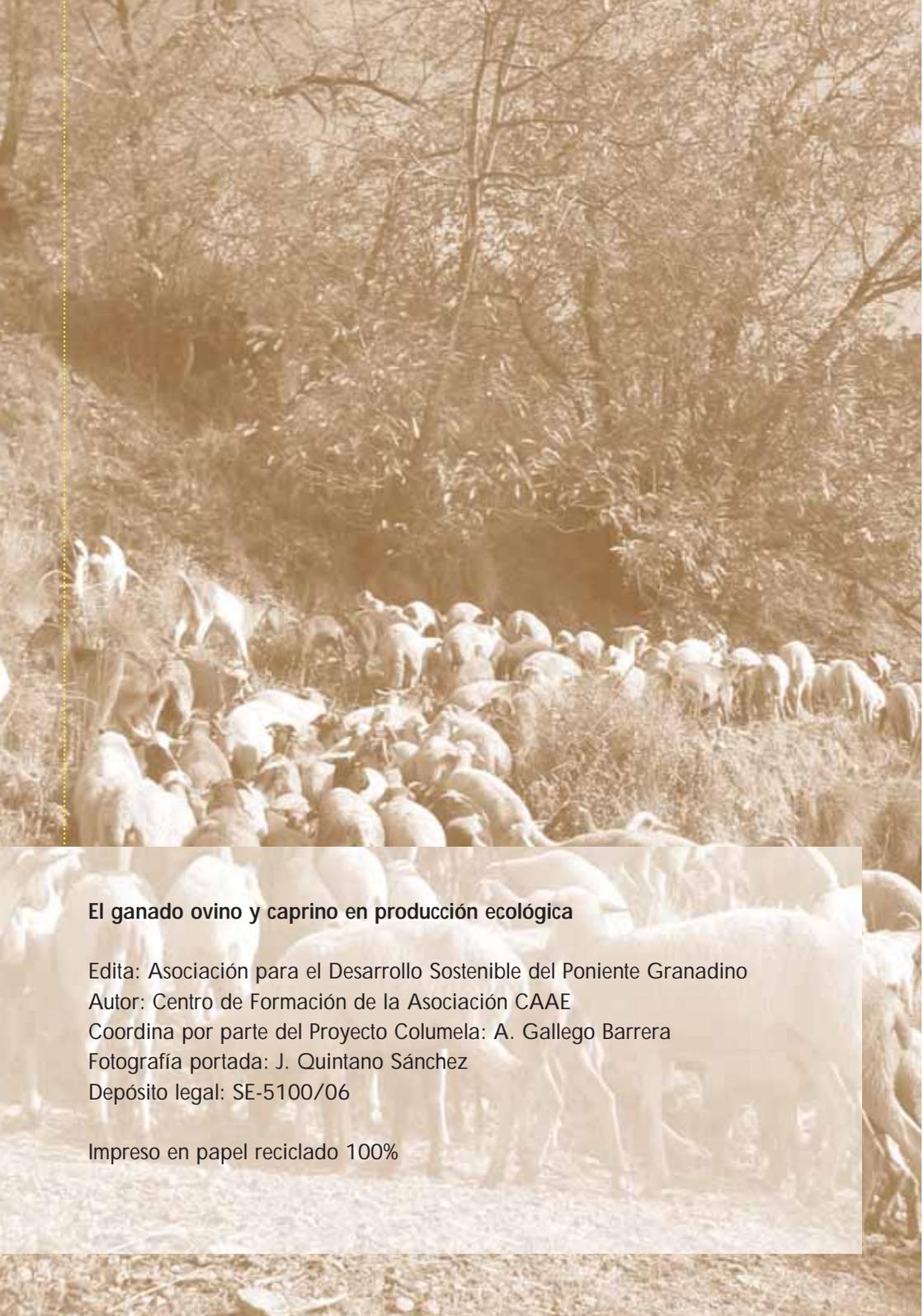


El ganado ovino y caprino en Producción Ecológica





El ganado ovino y caprino en producción ecológica

Edita: Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino

Autor: Centro de Formación de la Asociación CAAE

Coordina por parte del Proyecto Columela: A. Gallego Barrera

Fotografía portada: J. Quintano Sánchez

Depósito legal: SE-5100/06

Impreso en papel reciclado 100%

introducción

¿Qué es la ganadería ecológica?

La Ganadería Ecológica es un sistema productivo cuyo objetivo fundamental es obtener alimentos sanos de la máxima calidad, mediante la utilización óptima y racional de los recursos, respetando el medio ambiente, el bienestar animal y sin emplear sustancias químicas de síntesis.

La Ganadería Ecológica está íntimamente ligada a la tierra, estrechando su relación con la agricultura, recuperando la unión entre agricultura y ganadería. La Ganadería Ecológica no concibe la producción de animales sin que éstos puedan desarrollarse en un espacio abierto, donde puedan realizar todas sus funciones de forma natural. Por ello las producciones ganaderas intensivas no son consideradas como Ganadería Ecológica.



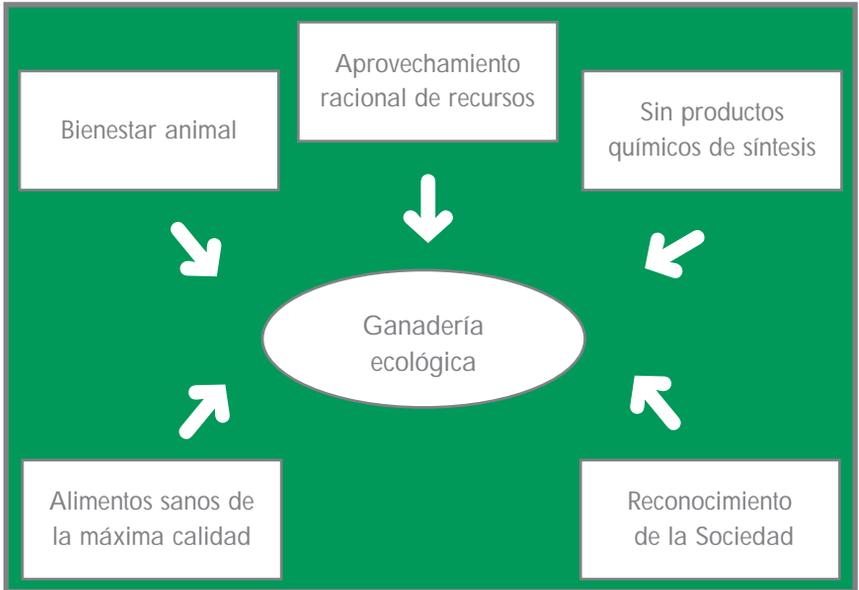
Autor: J. Quintano Sánchez

En Andalucía, la ganadería bovina para la producción de carne se desarrolla principalmente en condiciones de extensividad, y es por ello que se da una situación inmejorable que favorece la transición hacia la Ganadería Ecológica, colocándose el sistema productivo extensivo en una posición privilegiada para poder practicar este método de producción.

Las condiciones de manejo de los animales en las dehesas son muy similares a los requisitos que hay que cumplir para hacer Ganadería Ecológica, teniendo que realizar cambios mínimos para obtener la certificación ecológica correspondiente.

La Ganadería Ecológica no concibe la producción de animales sin que éstos puedan desarrollarse en un espacio abierto, donde puedan realizar todas sus funciones de forma natural.

Cuadro 1: La Ganadería Ecológica.



pág.

4

■ ■ Certificación ecológica

Un punto fundamental en las producciones ecológicas es la no utilización de productos químicos de síntesis en cualquier fase del sistema productivo, y en el caso de la ganadería, por ejemplo, la no utilización de éstos en la alimentación, sanidad o en la fertilización de los pastos y cultivos.

Para que la finca y el ganado puedan ser considerados como Ganadería Ecológica, es necesario estar inscritos en un organismo de control el cual certificará la explotación si cumplimos los requisitos necesarios que vienen recogidos en el reglamento que rige las producciones ecológicas.

En caso que practiquemos la trashumancia, hay dos opciones: la primera es que los terrenos y pastos que vamos a ocupar deben cumplir los criterios que rigen la producción ecológica, durante al menos un año antes de que entren los animales a pastar (por ejemplo hay montes públicos en los que no se realizan tratamientos aún no estando certificados como ecológicos). La segunda opción es que los terrenos estén certificados como ecológicos, por una certificadora.

El ganado ovino y caprino en producción ecológica

En la Comunidad Autónoma Andaluza, la Ganadería Ecológica se ha desarrollado en un porcentaje impresionante en los últimos años, superando con creces a la agricultura en este mismo sector. De esta forma, adquiere la importancia que se merece en Andalucía, que es un referente mundial en el sector de la Producciones Ecológicas Certificadas.

Esto se debe a que **la ganadería que tradicionalmente se practica en Andalucía necesita unos ajustes mínimos para poder ser certificada como ecológica**, y al dar este paso, el producto final obtenido adquiere un valor añadido bastante interesante.

El proceso para realizar la inscripción en alguna de las empresas de certificación es el siguiente:

Cuadro 2: Proceso básico de inscripción.



■ ■ Conversión

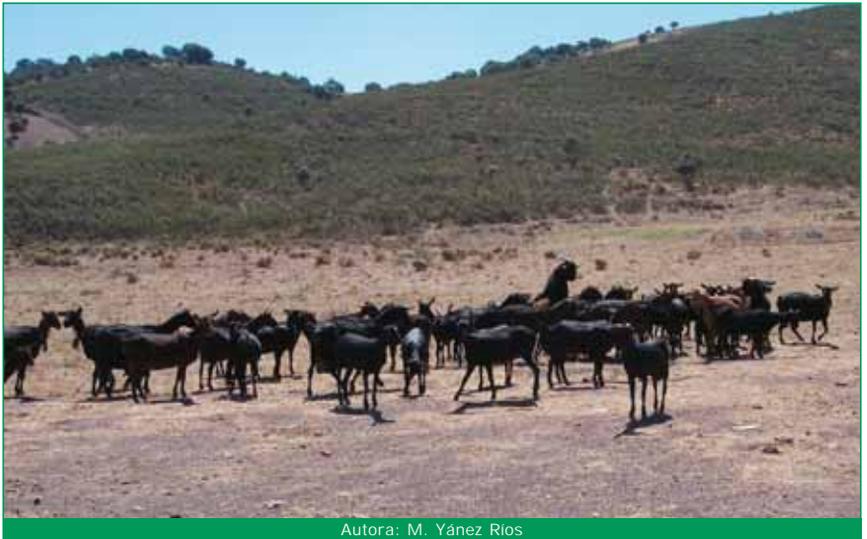
Una vez que se ha decidido iniciarse en la Ganadería Ecológica y se ha tramitado la inscripción en un organismo de certificación, los animales y las tierras donde pasten deben pasar un periodo durante el cual nos adaptaremos al nuevo sistema productivo. Este periodo es llamado "Periodo de Conversión". Durante este tiempo se deben seguir las normas de la producciones ecológicas a pesar de no poder vender los productos como tal.

Este periodo puede oscilar entre 1 ó 2 años, dependiendo del manejo y del historial que tenga la finca. Hay que tener en cuenta que para que los productos que se obtengan de nuestros animales puedan ser vendidos como Producto Ecológico, los animales de los que provengan deben de haber vivido bajo las normas de la producción ecológica durante un tiempo mínimo, como se ve en la tabla siguiente.

Tabla 1: Periodo de conversión

Ovino y Caprino	Destino de la Producción	Tiempo de Conversión
	Carne	6 meses
	Leche	6 meses

Las tierras de pastos deben pasar un periodo de conversión de 2 años, aunque este periodo puede ser reducido si el manejo anterior de la finca no ha sido agresivo con el suelo y no ha sufrido tratamientos químicos.



Autora: M. Yáñez Ríos

La conversión debe ser de animales y zonas de pastoreo.

Tabla 2: Razas autóctonas

Ovino	Churra Lebrijana
	Merina de Grazalema
	Montesina
	Segureña
	Manchega
Caprino	Blanca Andaluza
	Florida
	Murciano – Granadina
	Malagueña
	Negra Andaluza
	Payoya
	Serrana

■ ■ Origen de los animales

Antes de decidir qué animales se van a criar en la finca, es necesario conocer las condiciones en las que van a vivir estos animales, qué disponibilidad de agua y pastos existe a lo largo del año, cuáles son las condiciones climáticas, etc. Una vez que se sabe en que condiciones desarrollaremos nuestra producción, se decidirá qué animales elegir.

Estos animales deben ser resistentes y tener una interesante y buena capacidad productiva. Nuestras razas autóctonas cumplen estos requisitos que acabamos de mencionar.

Las razas autóctonas presentan las siguientes características:

- **Rusticidad y adaptación** a las condiciones adversas del clima y de las irregularidades del terreno.
- **Gran capacidad para aprovechar los recursos** vegetales de baja calidad, con pocos recursos alimenticios y escasas épocas de abundancia.
- **Poseen facilidad de parto y una buena fertilidad** en condiciones de escasez de alimento, con grandes cualidades maternas, para cuidar sus crías o producir leche en condiciones adversas.

En cuanto a la elección de razas para la producción de leche, hay que tener en cuenta las disposiciones anteriores, destacando la importancia de la cría en pureza.

Además, en esta elección no se deben buscar animales con grandes exigencias de alimento y grandes productores de leche, ya que, normalmente, son deficitarios en la resistencia a las enfermedades. **Así, se aconseja seleccionar una raza, que aunque no sea tan productiva, se adapte bien a la zona.** Por ejemplo, las razas caprinas “payoyas” y “serrana” se caracterizan por producir leche de calidad en nuestras condiciones.

También se deben tener en cuenta los animales que están en nuestra explotación, que seguramente ya estarán aclimatados a las condiciones específicas de nuestra finca. En este caso lo ideal es conservarlos y cuando se tenga que introducir animales nuevos, considerar cuáles son los que más puedan interesar, siempre que estén criados en unas condiciones similares a las de nuestra explotación o que se adapten con facilidad a ella.

■ ■ Reproducción

En el manejo ecológico no conviene forzar los ciclos reproductivos del ganado, ya que si se fuerza este pueden aparecer situaciones de estrés y debilitar así las cualidades naturales de los animales y sus defensas frente a las enfermedades, influyendo negativamente en la producción final, que no será de la calidad deseada. Es por esta razón, entre otras, por lo que se aconseja que los animales no tengan más de una cría al año.



Autora: M. Yáñez Ríos

En la producción de leche debemos intentar criar en pureza.

El ganado ovino y caprino en producción ecológica

El sistema de reproducción debe ser la monta natural. La inseminación artificial no está prohibida, pero únicamente es autorizada por el organismo de certificación en determinadas ocasiones, ya que este método no responde a los criterios de bienestar animal al producir tensión, molestias, estrés y sufrimiento. El resto de métodos reproductivos no naturales no están permitidos.

Se debería mantener el rebaño junto durante todo el año, y así, ahorrar trabajo y minimizar el tiempo entre los partos. Pero esta situación no interesa ya que se pueden producir cubriciones no deseadas, o que las hembras no tengan el celo en el momento apropiado. Así que se debe separar a los machos del resto del ganado durante un periodo de tiempo determinado (“Efecto macho”).

La planificación de la cubriciones, de los partos y realizar distintos lotes de animales similares ayudará a atender mejor a cada grupo de animales específicamente; y aprovechar así el “efecto macho” para aumentar las posibilidades de obtener éxito en las cubriciones y en las consiguientes gestaciones.

Al hacer lotes y planificar la reproducción del ganado se pueden obtener crías durante todo el año, aunque lo ideal es que no coincidan con épocas donde existan carencias de alimentos o condiciones no adecuadas. Así también se considerarán las expectativas de ventas con la planificación.



Autor: M. Reina Marín

La raza Blanca Serrana presenta una buena relación entre la producción y su adaptación al medio.

Por lo que se acaba de comentar, se debe centrar la producción en primavera, donde no hay escasez de alimentos ni de recursos para las madres, que al estar mejor alimentadas producirán más leche y de mejor calidad para las crías. **La carne y la leche procedentes de una alimentación basada en pastos son productos de la máxima calidad.**

La planificación de la reproducción del ganado no afecta únicamente a la producción final de nuestra finca, sino que además repercute en otros aspectos del manejo de la explotación, como por ejemplo en la adaptación y resistencia a las enfermedades del ganado.

Para ello hay que asegurar que los planes de cría eviten la entrada generalizada de ganado externo a la explotación, pero sin olvidar que se puede producir un aumento de la consanguinidad en los animales.

Al seleccionar unos individuos mejor adaptados y resistentes a las enfermedades, su descendencia será mejor y con menos problemas sanitarios.



Autor: J. Quintano Sánchez

Para evitar la consanguinidad se debe, ocasionalmente, introducir algunos individuos reproductores para refrescar los genes del rebaño.

Estos nuevos animales deben haberse desarrollado en unas condiciones similares a las de nuestra finca en cuanto a extensividad, manejo y producción se refiere. Lo ideal sería que estos animales vinieran de otras explotaciones ecológicas.

La utilización de razas puras para la reproducción es lo mejor, ya que de esta manera aseguramos una descendencia más uniforme, aunque los dos parentales no tienen por qué ser de la misma raza, obteniendo así una descendencia más productiva, por ejemplo, con la utilización de razas con más aptitudes cárnicas.

El sistema de reproducción en la Ganadería Ecológica debe ser por medios naturales.

Cuando se introduzcan animales para reponer el rebaño, estos deberán ser razas puras, y a ser posible, razas autóctonas.

■ ■ Origen de los animales

La Ganadería Ecológica va íntimamente ligada a la tierra, ya que se debe alimentar a nuestro ganado con pastos y obtener alimentos de una zona agrícola o forrajera.

Esas zonas de pastoreo también deben estar inscritas en un organismo de certificación, ya que el alimento que el ganado coma debe provenir de las producciones ecológicas, y aún más, la alimentación de los rebaños hay que basarla en el aprovechamiento de los recursos naturales de la finca y de los cultivos que se produzcan en ella. **Es conveniente intentar aprovechar los pastos que tenga la finca y si es posible, producir los alimentos en la misma explotación.**

La utilización de estos pastos supone que los animales deberán desplazarse de un lugar a otro, aprovechando racionalmente los recursos que nos da la finca. Igualmente, los animales a la vez que buscan su alimento, van estercolando con su majadeo las distintas parcelas donde se encuentran, aportando materia orgánica para una regeneración natural del pasto o un próximo cultivo.



Autor: M. Reina Marín

La utilización de los pastos supone un uso racional de los recursos de la finca.

Al no ser la producción de pastos ilimitada, hay que regular la carga ganadera en función de esa disponibilidad de alimento, evitando el pastoreo excesivo y fomentando así la regeneración natural de los pastos. **Hay que tener en cuenta que existe una limitación respecto a la carga ganadera que no debemos sobrepasar**, ya que si se sobrepasa los animales allí presentes producirían más cantidad de estiércol del que la tierra puede asimilar y se produciría contaminación por nitratos.

Esto implica que la Ganadería Ecológica es una ganadería extensiva, donde los animales deben disponer de una superficie mínima donde desarrollarse como individuo y relacionarse con los demás miembros del rebaño.

Para evitar la necesidad de adquirir alimentos del exterior se debe planificar los cultivos a sembrar en la explotación para asegurar la alimentación del rebaño, teniendo en cuenta también la disponibilidad de pastos y recursos naturales de los que dispone en la finca.

Si hay que comprar alimentos del exterior, interesa llegar a acuerdos con productores ecológicos de la zona, para que ellos produzcan el alimento que se va a necesitar y asegurar así el suministro y un mejor precio. De otra manera, es necesario comprar piensos ecológicos ya preparados, pero esto incrementaría el precio e influiría en los beneficios.

pág.

12



J. C. Pérez Montero

Cuando se practique la transhumancia, los terrenos y pastos que vamos a ocupar deben cumplir los criterios que rigen la producción ecológica aún no estando certificados, durante al menos un año antes de que entren los animales a pastar o estén certificados como ecológicos, por una certificadora.

Tabla 3: Animales máximos por hectárea

Tipo de animal	Nº animales/ Ha
Cabras y ovejas	13,3

Cuando produzcamos o nos produzcan cultivos forrajeros para los animales, **debemos considerar las condiciones e instalaciones necesarias para la conservación y ensilado de dichos forrajes, aumentando en el tiempo la disponibilidad de alimento cuando éste escasee** en la finca. De todas formas esto estará sujeto a las dimensiones y posibilidades de la explotación.

■ ■ Bienestar animal

No podrán efectuarse de forma generalizada operaciones que puedan ocasionar a los animales estrés, dolor, sufrimiento o incidan negativamente en su bienestar. Si se viera la necesidad de realizar alguna práctica que pudiera ocasionar algún trastorno al animal, ésta tendría que ser autorizada por el organismo certificador, siempre y cuando la práctica en cuestión tuviera por objeto mejorar la salud, higiene o bienestar del animal. Estas prácticas deben ser realizadas por personal cualificado e intentando minimizar el malestar que estas acciones pudieran ocasionar en el animal.

Una práctica que debe ser autorizada, por ejemplo, es la de mantener atado a un animal. Se podrán mantener atados a los animales por motivos de seguridad o bienestar, y sólo durante periodos limitados de tiempo. Estos animales deberán recibir un cuidado especial, asegurándose que la cría de estos animales se produce según los criterios comentados anteriormente.

Las zonas de alojamiento deberán responder a las necesidades biológicas y de comportamiento de cada animal. Estos han de tener una adecuada libertad de movimientos y de comodidad, asegurando que los animales dispongan de fácil acceso a los alimentos y agua durante todo momento.

En los locales de alojamiento para el ganado hay que garantizar que las condiciones de aireación, aislamiento, humedad y protección se mantendrán en los límites que no afecten a los animales, permitiendo además abundante ventilación e iluminación natural.

Los espacios al aire libre deberán contar con suficiente protección contra las inclemencias del tiempo como viento, lluvia o temperaturas extremas.

Si los animales deben ser transportados, se deberá realizar de manera que se reduzca el estrés lo máximo posible. Para la carga y descarga no se utilizarán métodos de estimulación eléctrica, ni tranquilizantes en ninguna fase del transporte.

Tabla 4: Superficies mínimas para ganado caprino y ovino

	Zona cubierta (superficie disponible por animal)	Zona al aire libre Superficie de ejercicio, sin incluir los pastos)
	m ² / cabeza	m ² / cabeza
Ovejas y Cabras	1,5 oveja o cabra	2,5 oveja o cabra
	0,35 cordero o cabrito	0,5 cordero o cabrito

■ ■ Sanidad animal

La sanidad de los animales se basará en la prevención y en un buen manejo de los recursos disponibles. La prevención de las enfermedades será el principal objetivo en una explotación de Ganadería Ecológica. La buena salud de los animales será el resultado de una gestión coherente, asegurando la resistencia a las enfermedades y previniendo las infecciones.

Son varios los factores que van a contribuir a garantizar una buena prevención y a minimizar los problemas sanitarios, como la elección de la raza que mejor se adapte a las condiciones de

pág.

14



Autor: M. Reina Marín

El corte de rabo es una práctica permitida en Ganadería Ecológica, aunque no es necesaria en la mayoría de los casos.

nuestra explotación, una alimentación equilibrada y de calidad, alojamiento adaptado a cada animal, los recursos a las defensas naturales que posea la raza en sí y un uso racional de los espacios al aire libre.

La prevención o en su caso la curación se realizará principalmente a través de la fitoterapia y homeopatía, siempre bajo supervisión de un veterinario. Con estas técnicas se utilizan productos y plantas naturales que, junto con un buen programa de prevención, conseguirá que el ganado y la finca sean más resistentes a la entrada de enfermedades e infecciones. Así se podrán superar las incidencias de una forma más natural y mejor, dotando a las defensas propias de los animales de más recursos contra ataques de enfermedades, evitando así el uso de productos químicos de síntesis.

Las vacunas obligatorias impuestas por la administración deberán utilizarse, al igual que en el caso de que se declare una enfermedad de alto riesgo en la zona donde se encuentre nuestra explotación.

Se prohíbe expresamente la utilización, de forma generalizada, de los tratamientos con productos de síntesis química, al igual que las hormonas de crecimiento y aquellas para regular y/o sincronizar los ciclos estrales del ganado.

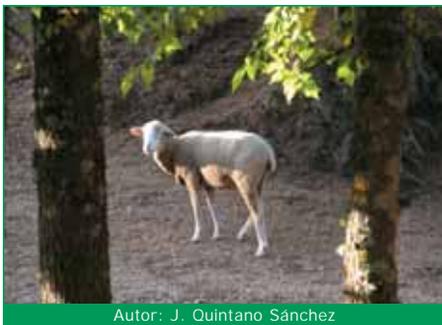
Están permitidos los tratamientos convencionales en el caso que la enfermedad del animal no pueda curarse con los tratamientos ecológicos, con el fin de salvar su vida o para evitarle sufrimiento. Todos estos tratamientos deberán estar prescritos por un veterinario.

Hay que tener en cuenta que si un animal o grupo de animales recibieran más de tres tratamientos con productos de síntesis química al año, los productos obtenidos de ellos no podrán considerarse como ecológicos hasta que vuelvan a pasar el periodo de conversión.



Autor: M. Reina Marín

El alojamiento de los animales debe responder a unas condiciones mínimas de bienestar.



Autor: J. Quintano Sánchez

La elección de la raza que mejor se adapte a las condiciones de nuestra explotación es un factor que influye en la prevención de problemas sanitarios.

FINANCIA:



Unión Europea
FEOGA-O



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO REGULADOR DE AGRICULTURA Y PESCA

PROMUEVE:

